

DESPACHO DEL C. SECRETARIO

Número de Oficio: SEFIPLAN/DS/ 000305 /N/2020  
Oficina Responsable: Subsecretaría de Crédito y Finanzas  
Folio: SEFIPLAN/SSCF/0176 /N/2020  
Asunto: Instrucción Fideicomiso 744634

**"2020, Año del 50 aniversario de la Fundación de Cancún"**

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 26 de Mayo de 2020

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE  
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE MONTEJO No. 497,  
SEGUNDO PISO, COL. ITZIMNA, C.P. 97100, MÉRIDA, YUCATAN

Con cargo al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago número 744634 (antes F967) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado por primera vez el 8 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar; e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), con fundamento en la Cláusula Sexta, Novena y el Anexo 3 del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso, solicito se realice el pago a la Agencia Calificadora Fitch México S.A. de C.V. por el siguiente concepto:

- i. Monto: \$243,600.00 (Son: Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- ii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Honorarios de Opinión Crediticia de un financiamiento de \$18,736,561,295.19 con y sin garantía de pago oportuno del Estado de Quintana Roo. Factura: Serie: D, Folio: 7169503173.

El recurso deberá transferirse a la Cuenta 40-6013455-8 HSCB México, S.A. Plaza Garza García Sucursal 255 Valle, CABLE 021580040601345584, SWIFT CODE BIMEMXMM a nombre de FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes FME980717NN8.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**  
LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y  
FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO 744634.

Se firma el presente en AUSENCIA del Titular y por tratarse de asuntos de su competencia, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

M.I. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ

M. en A. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAU

Con copia para:

C. Asunción Ramírez Castillo.- Tesorero General del Estado.  
M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.  
C.P. Eduardo José Flores Casares.- Director de Egresos.  
L.C. Emilio Jesús Polanco Zapata.- Director de Caja.  
C.P. Alfredo Beristain Castillo.- Director de Contabilidad Gubernamental  
M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez.- Director de Crédito y Desarrollo.  
Expediente.  
RRSH/JRAR/rbaj